



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

ACTA. N° 23

RESOL. N° 5

Exp. 2020-25-1-001479.

VISTO: La Resolución N° 45, Acta N° 67 de fecha 6 de noviembre de 2012 rectificada por Resolución N° 7, Acta N° 70 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Directivo Central por la que se designó al Dr. Aníbal DEL CAMPO PONCE DE LEÓN en el cargo de Asesor Letrado del Consejo Directivo Central, perteneciente al Escalafón "R".

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder al cese del actual Asesor Letrado del Consejo Directivo Central a partir de la respectiva toma de posesión de la nueva jerarca designada para el referido cargo en sesión del día de la fecha.

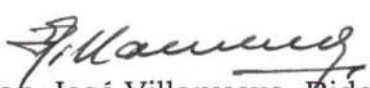
ATENTO: A lo expuesto;

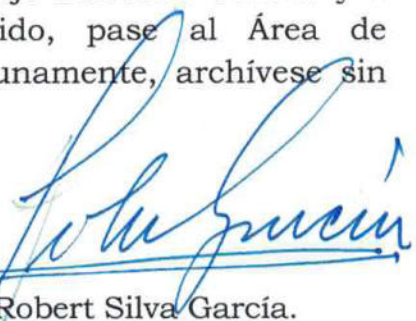
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Disponer el cese del Dr. Aníbal DEL CAMPO PONCE DE LEÓN en el cargo de Asesor Letrado del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir de la toma de posesión de la nueva jerarca designada para el referido cargo.

2) Agradecer al Dr. DEL CAMPO los servicios brindados a favor de la educación pública en el desempeño de su cargo.

Notifíquese al interesado por Secretaría General. Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales y Direcciones del Consejo Directivo Central y a los Programas PAEMFE y PAEPU. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Juan José Villanueva Bidegain
Secretario General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García.
Presidente
ANEP - CODICEN